



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.836.5

MAT: Autoriza compra adicional de Productos Farmacéuticos y Veterinarios, emanada desde Licitación Pública ID N°3734-40-L115, para Programa Prodesal 1.

Laja, Abril 22 de 2015

VISTOS:

- 1.-Memo N° 20 de fecha 15-04-2015, del Jefe Técnico Prodesal 1 a Contraparte Municipal, en que solicita compra adicional de productos Farmacéuticos y Veterinarios.
- 2.-D.A. N° 2509 de fecha 09-04-2015, que adjudica Licitación ID N° 3734-40-L115
- 3.-Acta de Evaluación de Contraparte Municipal, Jefe Técnico Prodesal 1 y del Encargado de Adquisiciones de fecha 09-04-2015, con resolución Sr. Alcalde
- 4.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 06-04-2015
- 5.-Licitación ID N° 3734-40-L115 de fecha 28-03-2015
- 6.-Decreto Alcaldicio N° 2137 de fecha 26-03-2015, que desestima las propuestas y declara Desierta la Licitación ID N° 3734-34-L115.
- 7.-Informe de la Contraparte Municipal, Jefe Técnico Prodesal 1 y del Encargado de Adquisiciones de fecha 26-03-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-Rechazo en la apertura electrónica las propuestas de las empresas; Imp.Exp.Comercializadora FXCOM Plata y Distribuidora de Productos de Laboratorio Diprolab Ltda.
- 9.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 23-03-2015
- 10.-Licitación Pública ID N° 3734-34-L115 de fecha 14-03-2015
- 11.-D.A.N° 1486 de fecha 09-03-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 12.-Orden de Pedido N° 40 de fecha 2-03-2015, del Departamento de Secplan, Prodesal 1.
- 13.-Memo N° 14 de fecha 2-03-2015, de Jefe Técnico Prodesal 1 a Profesional Secplan, en que solicita gestionar la adquisición de productos farmacéuticos y veterinarios, para el Programa Prodesal 1.
- 14.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 15.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 16.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004.
- 17.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-AUTORIZÁSE:** la compra adicional de productos Farmacéuticos y Veterinarios, con la empresa Farmacia Veterinaria Lahuen Ltda. R.U.T.88.270.200-6, por la suma de \$145.061 con impuesto, para proveer; 2 Rostrum 10% x 100 cc, 2 Hemodrag x 20 cc, 10 NeoDirrevet x 50 gr, 2 Pencidrag 100 cc y 3 Bovifort de 500cc, para Programa Prodesal 1, de acuerdo a lo establecido en el punto XVI de las Bases Administrativas de la licitación Pública ID N° 3734-40-L115.
- 2.-EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y monto indicado anteriormente.
- 3.-ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que los productos farmacéuticos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.04.004 Sp4 cc 800101, del presupuesto municipal año 2015.
- 4.-PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Prodesal 1, Control, SSMM, Adquisiciones